

RESOLUCIÓN NUMERO 002063 DEL 20 JUN. 2014

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia Fiscal de 2014.

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

Se requiere hacer una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2014, y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se hace necesario hacer traslados de partidas en las cuentas Gastos de Personal, Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción tanto del nivel Central como de los presupuestos de Cajas Especiales de algunos Establecimientos de Reclusión del orden nacional, para ajuste y distribución de partidas acorde con las necesidades de bienes y servicios que demanda el Instituto, acorde con las comunicaciones: 208-EPMSCSIL-DIR-144 Silvia Cauca; 519-SRO-CV-0512 Santa Rosa de Osos Antioquia; 633-EPMSPO-DIR-0280 Puerto Boyacá; 601-EPMSCMAN-GESCORP-4975 Manizales; 8500-DIGEC-004492 Dirección de Gestión Corporativa

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0021T de junio 24/14, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,



Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciarios y Carcelario Para la Vigencia Fiscal de 2014

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACREDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
1								GASTOS DE PERSONAL	1.013.000.000
1	0	1						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	396.000.000
1	0	1	4					PRIMA TECNICA	96.000.000
1	0	1	4	2				PRIMA TECNICA NO SALARIAL	96.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	96.000.000
1	0	1	5					OTROS	300.000.000
1	0	1	5	19				PRIMA DE RIESGO	300.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	300.000.000
1	0	2						SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	617.000.000
1	0	2	12					HONORARIOS	480.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	480.000.000
1	0	2	16					HORAS CATEDRA	137.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	137.000.000
2								GASTOS GENERALES	236.498.473
2	0	3						IMPUESTOS Y MULTAS	50.000.000
2	0	3	50					IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	50.000.000
2	0	3	50	2				IMPUESTO DE VEHÍCULO	50.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	50.000.000
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	186.498.473
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	70.498.473
2	0	4	4	1				COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	500.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	500.000
2	0	4	4	15				PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	19.998.473



Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciarios y Carcelario Para la Vigencia Fiscal de 2014

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
							10	RECURSOS CORRIENTES	19.998.473
2	0	4	4	23				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	50.000.000
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	116.000.000
2	0	4	5	2				MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	116.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	116.000.000
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	10.000.000
5	1							COMERCIAL	10.000.000
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	7.000.000
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	7.000.000
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	7.000.000
5	1	1	1	0	1	5		LICORES BEBIDAS Y ALCOHOLES	7.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	7.000.000
5	1	2						OTROS GASTOS	3.000.000
5	1	2	1					OTROS GASTOS	3.000.000
5	1	2	1	0	7			SERVICIOS	3.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	3.000.000
								TOTAL CONTRACRÉDITOS	1.259.498.473

SON: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL.

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:



Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciarios y Carcelario Para la Vigencia Fiscal de 2014

CREDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
1								GASTOS DE PERSONAL	1.013.000.000
1	0	1						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	396.000.000
1	0	1	4					PRIMA TECNICA	96.000.000
1	0	1	4	1				PRIMA TECNICA SALARIAL	96.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	96.000.000
1	0	1	5					OTROS	300.000.000
1	0	1	5	17				PRIMAS EXTRAORDINARIAS	300.000.000
1	0	1	5	19	2		10	PRIMA DE VIGILANTES INSTRUCTORES	300.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	300.000.000
1	0	2						SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	617.000.000
1	0	2	14				10	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	617.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	617.000.000
2	0							GASTOS GENERALES	236.498.473
2	0	3						IMPUESTOS Y MULTAS	50.000.000
2	0	3	50					IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	50.000.000
2	0	3	50	90			10	OTROS IMPUESTOS	50.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	50.000.000
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	186.498.473
2	0	4	1					COMPRA DE EQUIPO	166.000.000
2	0	4	1	6				EQUIPO DE SISTEMAS	137.850.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	137.850.000
2	0	4	1	25				OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	28.150.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	28.150.000
2	0	4	2					ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	17.000.000
2	0	4	2	2				MOBILIARIO Y ENSERES	17.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	17.000.000
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	3.498.473
2	0	4	4	17				PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	2.798.473
							10	RECURSOS CORRIENTES	2.798.473



Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciarios y Carcelario Para la Vigencia Fiscal de 2014

CTA	SUBC	OBIG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
2	0	4	4	20				REPUESTOS	700.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	700.000
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	10.000.000
5	1							COMERCIAL	10.000.000
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	7.000.000
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	7.000.000
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	7.000.000
5	1	1	1	0	1	11		VIVERES Y RANCHO	7.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	7.000.000
5	1	2						OTROS GASTOS	3.000.000
5	1	2	1					OTROS GASTOS	3.000.000
5	1	2	1	0	23			GASTOS LEGALES	3.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	3.000.000
TOTAL CRÉDITOS									1.259.498.473

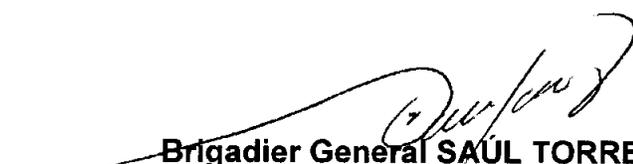
SON: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 JUN. 2014


Brigadier General SAUL TORRES MOJICA
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: 
Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación


José Nemesio Moreno Rodríguez
Coordinador de Presupuesto Encargado de las funciones de Dirección Gestión Corporativa

Elaborado por: Javier Vega Pulido / Carlos Rodríguez
Junio 24-14
Plan30/Modificaciones Ptales 2014 //

